Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION PROMOVIDO PAR TELECOM CONTRA ALVARO OVIEDO ARGEL.
RADICADO.23-001-31-05-005-2012-00491-00

Nota Secretarial; Montería, veintiséis (26) de septiembre de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso Ejecutivo -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso Ejecutivo, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante en contra del demandado.-

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ejecutivo, ordenadas en primera instancia, a favor de la parte demandante y en contra del demandado-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ